

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SIERO

*ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de celebración del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en el marco del proceso extraordinario de estabilización.*

#### Anuncio

Por Resolución de esta Concejalía-Delegada de fecha 26 de septiembre de 2023 se dispuso la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de celebración del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, regulado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los siguientes términos:

*Primero.*—Eleva a definitiva la siguiente lista de admitidos y excluidos, al no constar presentada reclamación alguna:

— *Admitidos:*

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Gabilondo Bastida, Leire	***8492**
2	Llanos Pérez, David	***0711**
3	Moral Martín, Luis Valentín	***5498**
4	Noval González, Carlos	***5626**
5	Sánchez García, Daniel	***5148**
6	Valle Lorenzo, Miguel Ángel	***7526**
7	Fernández Jiménez, Aitor	***4718**

— *Excluidos:* Por alguna de las causas que para cada caso se especifican:

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
1	Pablo Ramírez, Ana Cristina	***5687**	Presentar la solicitud fuera de plazo

*Segundo.*—Aprobar la composición del Tribunal de Selección que ha de juzgar dicho proceso selectivo, pudiendo presentarse recusaciones contra sus miembros, en los términos y casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

- Titular: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario General de la Corporación
- Suplente: Dña. Olga Arenas Martino, Jefa de Sección de Contratación

Secretaria:

- Titular: Dña. Lorena Alonso Fernández, Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría
- Suplente: Dña. Amparo Gálvez Carrobles, Jefa de la Sección de Administración Tributaria

Vocales:

1. En calidad de Jefe del Servicio:

- Titular: D. Adolfo Onís Caviedes, Jefe de Sección de Apoyo Técnico de Vías, Transportes y Movilidad del Ayuntamiento de Oviedo
- Suplente: D. Juan Rabanillo Martínez, Jefe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística

2. Técnico o experto en la materia:

- Titular: D. Félix Ramón Santos Dios, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mieres.



- Suplente: D. Jesús José Solís García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
3. Técnico o experto en la materia:
- Titular: D. Antonio Segovia Muñoz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias
  - Suplente: D. Mariano de la Riva Rodríguez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias
4. Técnico o experto en la materia:
- Titular: D. Manuel Alberto Villa Miguel, Jefe del Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas, funcionario en excedencia en el Ayuntamiento de Siero
  - Suplente: D. Alejandro Piñeiro Lema, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

*Tercero.*—Fijar como fecha para la celebración del concurso el día 18 de octubre de 2023, a las 11,00 h., en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. Si presentado recurso de reposición no fuera resuelto y notificado en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo, en ese caso, interponer recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En La Pola Siero, a 27 de septiembre de 2023.—La Concejala Delegada del Área de Cultura, Recursos Humanos y Policía Local.—Cód. 2023-08784.